



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 16 MAYO 2016

DECRETO :N° 1777 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
JORGE CISTERNAS FLORES	DR. JUAN CARTES A.	2016	09.05.2016	09.05.2016	00	01	05
EDELMIRA CHAVEZ FONSECA	DR. JUAN CARTES A.	2016	06.05.2016	06.05.2016	01,1/2	01	03,1/2
EUGENIA MONSALVE RUIZ	DR. JUAN CARTES A.	2016	13.05.2016	13.05.2016	04	01	01
JOSE PEÑA PINCHEIRA	DR. JUAN CARTES A.	2016	12.05.2016	12.05.2016	01	01	04
FRANCO RETAMAL SALAZAR	DR. JUAN CARTES A.	2016	09.05.2016	09.05.2016	03	1/2	02,1/2
KATTERINNE SANHUEZA AZOCAR	DR. JUAN CARTES A.	2016	10.05.2016	10.05.2016	01,1/2	1/2	04
JOSE MANUEL SILVA TRONCOSO	DR. JUAN CARTES A.	2016	13/05//2016	13/05/2016	02	01	03
PAMELA VERA MOYA	DR. JUAN CARTES A.	2016	12/05//2016	12/05//2016	02	01	03
CESAR BASTIAS JEREZ	DR. SERGIO LAGOS O.	2016	09.05.2016	09.05.2016	02,1/2	1/2	03
CESAR BASTIAS JEREZ	DR. SERGIO LAGOS O.	2016	10.05.2016	10.05.2016	03	1/2	02,1/2

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/YSS/amt